

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN CALIDAD-MEDIO AMBIENTE-SST	Rev. 03 Página 1 de 2
---	--	---

HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, SL (HARAL) tiene por objeto: Edificación y rehabilitación de edificios; Obra civil en general; Ejecución de parques y jardines; proporcionando productos y servicios competitivos en los trabajos realizados.

Para orientar y enfocar los esfuerzos de mejora, la Dirección de **HARAL** impulsará estos retos estratégicos y compromisos de empresa:

En materia de **Calidad**:

- Conocer a nuestros clientes y otras partes interesadas para poder satisfacer sus necesidades y expectativas, cumpliendo sus requisitos y los requisitos de los proyectos:
 - Nos reunimos contigo, estudiamos tu idea.
 - Buscamos las posibles soluciones y ponemos en común ideas que nos lleven al objetivo deseado.
 - Planteamos una estrategia de trabajo, plazos, presupuesto, necesidades y todas las garantías.
- Asumir la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros productos y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo.
- Asegurar desde el inicio de cada contrato que las especificaciones son factibles y que todo el personal implicado en su desarrollo y ejecución las conoce y las comprende.
- Aspirar al trabajo bien hecho a la primera, asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas condiciones de seguridad y salubridad.

En materia de **Medio Ambiente**:

- Protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y sensibilización para combatir el cambio climático y el calentamiento global;
- Cumplir los requisitos legales aplicables, con los requisitos de las partes interesadas y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Identificar los aspectos ambientales de nuestras actividades, evaluando sus efectos sobre el cambio climático, determinando aquellos que sean significativos, para el establecimiento de objetivos y metas ambientales, considerando a las partes interesadas y el ciclo de vida de los productos y de los servicios proporcionados por **HARAL**.

En materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo**:

- Prevenir los daños y el deterioro de la salud. La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a nuestra actividad empresarial, preservando los recursos físicos y humanos y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales derivadas de los riesgos laborales.

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud en el trabajo.
- Aspirar al trabajo bien hecho a la primera, asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas condiciones de seguridad y salubridad. La actividad preventiva se orientará a evitar los riesgos y evaluar aquellos que no se han podido eliminar.
- Determinar las medidas preventivas, intentando actuar sobre el origen de los riesgos y, en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerando los riesgos adicionales que pudiera implicar.
- Planificar las actividades y elegir los equipos y los métodos de trabajo sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad, considerando atenuar el trabajo monótono y repetitivo y reducir sus efectos en la salud de los trabajadores.

En materia de **Recursos Humanos**:

- Los proyectos necesitan de las personas para hacerse realidad
- Desarrollar planes de formación y concienciación para el personal de la organización de forma que conozcan las necesidades de los clientes y de otras partes interesadas, el impacto ambiental de las actividades que realizan y las medidas de seguridad y salud aplicables en su trabajo.
- Considerar a las personas como el valor más importante de nuestra organización y garantía de futuro.
- Escuchar las sugerencias y opiniones del personal de la organización, apoyando sus iniciativas para contribuir a mejorar la comunicación y aumentar su motivación.

Con el objeto de lograr los principios de esta Política, la Dirección de **HARAL** la comunicará a las partes interesadas, velará por su adecuada implantación y procurará el desempeño y la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión en todos los ámbitos y actividades de la organización y proporcionará los recursos necesarios.

La implantación de esta Política es responsabilidad de todo el personal de **HARAL**, comenzando por la Dirección, por lo que cada miembro de la organización debe estar familiarizado con ella y con los documentos aplicables del Sistema de Gestión en su ámbito de trabajo.

Aprobada por la Dirección, Ricardo Hernández, en fecha 30 mar. 2024